RESOLUCIÓN DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2026, POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA CUBRIR, CON OCASIÓN DE VACANTE Y POSIBLES SUSTITUCIONES, PUESTOS DOCENTES DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL CURSO 2026/2027

En la Base Sexta de la RESOLUCIÓN DE 24 DE AGOSTO DE 2026 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN EN JAÉN, POR LA QUE SE REALIZA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DOCENTES DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL CURSO 2026/2027, se establece que, estudiadas las alegaciones presentadas en tiempo y forma y, en su caso, efectuadas las oportunas modificaciones a las listas provisionales, la Comisión de Valoración elevará a la Delegación Territorial las listas definitivas del personal admitido.

Los puestos convocados fueron:

- PROFESORADO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ÁMBITO SOCIO-LINGÜÍSTICO PARA ATENCIÓN AL ALUMNADO EN AULA HOSPITALARIA.

- PROFESORADO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO PARA ATENCIÓN AL ALUMNADO EN AULA HOSPITALARIA

En virtud de lo establecido en dicha Resolución esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

PRIMERO.- Publicar los listados de admitidos/as definitivos que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, para cada uno de los puestos que se citan en la Base Primera de la convocatoria.

SEGUNDO.- Publicar los listados de excluidos/as definitivos que se relacionan en el Anexo II de la presente Resolución, para cada uno de los puestos que se citan en la Base Primera de la convocatoria.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el portal web de esta Delegación Territorial.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la persona titular de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de Octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

EL DELEGADO TERRITORIAL

FRANCISCO JOSÉ SOLANO RODRÍGUEZ

C./ Martínez Montañés, 8. 23007 Jaén. Telf.: 953 003 700
Correo-e: educacion.dpja.ced@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE SOLANO RODRIGUEZ	06/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmSLYYXTUHM6FB3WWH3SS3TQU2L	PÁG. 1/1